



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

## ACUERDO DE CONCEJO N° 56 - 2016/MDV-CDV

Ventanilla, 7 de julio de 2016

### EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE VENTANILLA

#### VISTO:

En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal Distrital, de 7 de julio de 2016; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, el 24 de noviembre de 2001, se aprobó la Ley N° 27560 – la cual modifica la Ley N° 27015, Ley que regula las Concesiones Mineras en Áreas Urbanas y de Expansión Urbana.

Que, dicha norma establece que “No se otorgarán títulos de concesión minera metálica y no metálica, ni se admitirán solicitudes de petitorios mineros en áreas urbanas que hayan sido o sean calificadas como tales por ordenanza municipal expedida por la Municipalidad Provincial”.

Que, actualmente existen en el distrito de Ventanilla concesiones mineras otorgadas en zonas urbanas y de expansión urbana, lo que viene causando diversos problemas a los vecinos del distrito, tales como la contaminación sonora por las detonaciones que se realizan a toda hora del día, como por el polvo que se acumula en las viviendas y causa problemas de salud y contaminación, así como por la circulación de grandes camiones que transportan materiales mineros por vías urbanas, no solo generando un alto riesgo para la salud, la vida y la propiedad de los vecinos, sino que deterioran las pistas que no están construidas para soportar su gran peso.

Que, ante dicha situación, es necesario solicitar a las autoridades competentes el cumplimiento de sus funciones, como son el Instituto Geológico Minero y Metalúrgico – INGEMMET, la Municipalidad Provincial del Callao y el Gobierno Regional del Callao.

Que, es función de las Municipalidades Distritales defender la salud y tranquilidad de los vecinos.

De acuerdo a la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades artículo 10 inc. 2, son atribuciones y obligaciones de los regidores “Formular pedidos y mociones de orden del día”.

#### ACUERDA:

**Artículo 1.-** Solicitar al Instituto Geológico Minero y Metalúrgico - INGEMMET que al tramitar y resolver los petitorios mineros conducentes a la obtención del título de concesión minera y otros procedimientos, cumpla con lo establecido en la Ley N° 27560 – la cual modifica la Ley N° 27015, Ley que regula las Concesiones Mineras en Áreas Urbanas y de Expansión Urbana, a fin de proteger la vida y la salud de los vecinos de Ventanilla.

**Artículo 2.-** Solicitar a la Municipalidad Provincial del Callao que, en cumplimiento de sus funciones, realice la fiscalización de los camiones de carga pesada que transportan materiales extraídos de las minas.

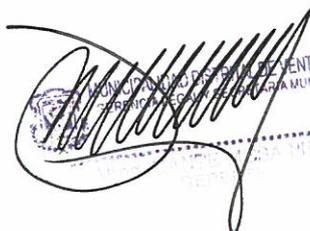




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

**Artículo 3.-** Solicitar al Gobierno Regional del Callao que, en cumplimiento de sus funciones, realice la fiscalización de las empresas mineras del distrito.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA  
OFICINA DE REGISTRO Y COMUNICACION MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA  
Omar Alfredo Marcos Artcaga  
ALCALDE